HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 58

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. EVALUAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA BRINDARLE UNA BONIFICACIÓN DEL 75% EN EL BOLETO DEL TRANSPORTE PÙBLICO LOCAL A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.-

VSP

24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

San Isidro, 10 de diciembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La importancia de garantizar el derecho al trabajo y el acceso bonificado al transporte público de los y las trabajadoras municipales y;

CONSIDERANDO:

Que los y las trabajadoras municipales se encuentran en estos momentos bajo la línea de la pobreza.

Que el Estado Municipal, no convoca a paritarias, ni respuestas salariales dignas para los y las trabajadoras municipales

Que en todo el 2025, los y las trabajadoras municipales continúen su plan de lucha, para que los y las escuchen en sus reclamos.

Que los y las trabajadoras municipales son parte fundamental del día a dia del Municipio.

Que el acceso al transporte público es fundamental para acceder y ejercer su tarea diaria; por lo que la bonificación del mismo ayudaría a los y las trabajadoras municipales.

Por todo lo expuesto, los y las concejales del Bloque de Fuerza Patria, abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

058

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

24

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga bien evaluar los medios necesarios para brindarle una bonificación del 75% (SETENTA Y CINCO) en el boleto del transporte público local a los y las trabajadoras municipales.

Artículo 2°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Virginia Franco

Lic. Marcos Alcides Clas
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schoppissati
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 19 de marzo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAR 2026
Hora 10:41
RECIBIDO